



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00429264- -UNC-ME#FAUD Modificación Plan de Estudios Arquitectura

VISTO

El Expediente EX-2025-00429264- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaría Académica FAUD eleva el proyecto de modificación del PLAN DE ESTUDIOS de la carrera de ARQUITECTURA,

Y CONSIDERANDO:

Que la Carrera se encuentra acreditada por Resolución CONEAU 285/17 y el título se encuentra oficialmente reconocido por RESOL-2019-1424-APN-MECCYT.

Que desde el año 2023 se viene desarrollando en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo, y Diseño, la revisión de los Planes de Estudios de las Carreras que se desarrollan en la Unidad Académica, en comisiones formadas por integrantes que representan a todos los claustros.

Que por RHCD-2025-161-E-UNC-DEC#FAUD se aprobó el nuevo Plan de Estudios para la carrera de Arquitectura.

Que, posteriormente, fue necesario realizar ajustes para adecuar el Plan a la OHCS-2024-2 y a las recomendaciones recibidas por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que el Plan de Estudios actualizado se incorpora en Orden 49 (IF-2026-00475523-UNC-DHCD#FAUD), de las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación del PLAN DE ESTUDIOS de la carrera de ARQUITECTURA, que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I (IF-2026-00475523-UNC-DHCD#FAUD).

ARTÍCULO 2º: Elevar al Honorable Consejo Superior de la UNC.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

gig./